

Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1772, que concede naturalización dominicana al Sr. Gabriel Sánchez Ramos.

(G. O. Nº 9059, del 25 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1772

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Gabriel Sánchez Ramos, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, de ocupación estudiante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 83189, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Avenida George Washington Nº 67, 3er. piso, de esta ciudad, mediante la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede naturalización dominicana al señor Gabriel Sánchez Ramos, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior

y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1773, que concede a la Sra. Elena M. Pacheco García, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9059, del 25 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1773

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la educadora Señora Elena María Pacheco García, quien ha ejercido el magisterio durante cuarenta años, ininterrumpidos, la hacen acreedora a ser galardonada con el más elevado honor y el más distinguido premio al mérito que otorga la República;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Conceder a la Señora Elena María Pacheco García, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 25 días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER